EL FUERTE DEL HORROR. Torturas y ejecuciones extrajudiciales en Carchuna y Castell de Ferro en julio de 1947.

Jacqueline López Ligero, miembro de ARMH 14 de Abril, Costa de Granada

José María Azuaga Rico, historiador.

El 26 de julio de 1947 cuatro personas fueron víctimas de un fusilamiento extrajudicial en las proximidades de Castell de Ferro, para ser enterradas a continuación en una fosa común del cementerio del mismo pueblo. Eran José Villoslada Ruiz, Miguel Fernández Villoslada, Antonio Miguel Medina Franco y una cuarta persona cuya identidad no hemos conseguido establecer.

El contexto histórico.

Este acontecimiento se enmarca en lo ocurrido a lo largo del año 1947, el primero de la Guerra Fría, cuando el régimen de Franco, ante el enfrentamiento entre el bloque occidental, capitaneado por los Estados Unidos, y el oriental, dirigido por la Unión Soviética, encuentra una excelente posibilidad para romper el aislamiento al que había estado sometido por su vinculación con los derrotados Hitler y Mussolini, y que había culminado con el cierre de la frontera con Francia en marzo de 1946 y la retirada de embajadores en diciembre del mismo año. El franquismo se ofreció al bloque capitalista como abanderado del anticomunismo, y consiguió el apoyo norteamericano: a cambio de futuras bases militares y de posibilidades de inversión rentable en un país con los derechos laborales cercenados[1], recibía la seguridad de que no se iba a apoyar a la oposición y de que se le iban a abrir las puertas de otros países de Occidente.

Aunque el restablecimiento de esas relaciones no fue inmediato, el primer año de la Guerra Fría supuso un alivio para el franquismo. Resultó muy significativa la formulación de la Doctrina Truman, en marzo de 1947, por la que el presidente norteamericano se comprometía a ayudar a cualquier sistema político que se enfrentara al comunismo[2].

---

[1] Carlton Hayes, embajador norteamericano, afirmaba que "el régimen de Franco estaba mejor dispuesto hacia los capitales extranjeros que lo había estado la República desde 1931 a 1936" (Lo recoge así en su libro *Misión de guerra en España*, Madrid, EPESA, 1946, página 347). Otro diplomático, Niels W. Bond, destinado en Madrid entre 1942 y 1946, escribía que tras la guerra mundial los hombres de negocios norteamericanos iniciaron sus visitas a España para ver qué oportunidades encontraban (www.trumanlibrary.org/oralhist/bond.hmt). Otros países capitalistas actuaron en la misma línea: el historiador Florentino Portero ha mostrado cómo el interés británico por el mineral español determinó su apoyo a Franco ("La Política española del Reino Unido en la Posguerra Mundial", *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid, 1, pp. 345-349), y los hermanos Carlos y José Martínez Cobo el interés francés en preservar sus intereses económicos en la España de Franco (*Intrahistoria del PSOE, vol. II, 1939-1945 ¿República? ¿Monarquía? En busca del consenso*, Barcelona, Plaza y Janés, 1992: pág. 296).

[2] Archivo Histórico Municipal de Málaga, periódico *Sur*, 13-03-47, página 1.

El régimen recibía un soporte que se articulaba con el que ya le concedían el capitalismo español y las clases dominantes, así como la mayor parte de la Iglesia. Recibieron a cambio grandes beneficios; por poner solo un ejemplo: los cinco grandes bancos de España ganaron un 700% más cada año de media durante la posguerra[3], cuando las clases populares pasaban hambre. Sin olvidar la recuperación del poder caciquil con la victoria de Franco en la guerra[4].

A lo largo de este año, el franquismo incrementó su actuación represiva, especialmente en su enfrentamiento con los grupos guerrilleros que actuaban en distintos lugares de España. Abundaron los casos de tortura y de ejecuciones sin juicio previo, que afectaron especialmente a las personas que se encontraban cercanas al mundo de la guerrilla, sobre todo enlaces de la misma o familiares. En el caso de la provincia de Granada, sufrieron ejecuciones extrajudiciales a lo largo de ese año, casi siempre en grupo, distintos vecinos de Motril, Almuñécar, Almegíjar, Albuñuelas, Lentegí, Huétor Santillán, Trevélez, Pórtugos, Monachil, Pinos del Valle, Alcázar, Órgiva, Capileira, Jérez del Marquesado, Carataunas y Loja, entre otros lugares.

No es de extrañar que ese año creciera el número de personas que se incorporaron a la guerrilla, muchas veces para escapar de la represión que estaban viviendo, y también para combatirla, pues la lucha guerrillera se ofrecía como un procedimiento para acabar con el franquismo, aunque no actuando en soledad, sino acompañada de una insurrección popular que procuraba impulsar. Desde los inicios de 1946 actuaba la Agrupación Guerrillera de Granada. No era la única organización guerrillera que operaba en la provincia, pero sí la más poderosa, siendo la que intervenía en el término municipal de Lentegí.

Las víctimas de Lentegí.

De Lentegí habían sufrido una ejecución extrajudicial a manos de la Guardia Civil, Vicente Fernández Cobo y Juan Ruiz Aneas, quienes, junto a otras dos personas que no hemos podido identificar, fueron asesinados el 4 de julio de 1947 y enterrados en una fosa del cementerio de Jayena. El primero era padre del guerrillero José Fernández Villoslada "Nene", y el segundo, hermano del guerrillero Francisco Ruiz Aneas[5].

El 7 de septiembre de 2019, sus familiares colocaron en dicha necrópolis una placa en recuerdo de estas personas, junto a la fosa común, y llevaron a cabo un homenaje a los mismos.

---

[3] Así lo señala Stanley Payne en *El régimen de Franco*, Madrid, Alianza, 1987, pág. 403.

[4] José María Azuaga lo ha abordado en *Tiempo de lucha. Granada-Málaga: represión, resistencia y guerrilla (1939-1952)*, Salobreña, Alhulia, 2013, pp. 150-152.

[5] La versión oficial, que tergiversa los hechos, en el archivo del Juzgado Togado Militar número 23 de Almería, causa 659/47, legajo 527/15. Entrevista con Francisca Pretel Fajardo y Francisca Fernández Pretel, 17-10-19.



Imagen nº1. Fosa del cementerio de Castell de Ferro donde fueron enterrados los cuatro detenidos

"La ejecución extrajudicial de cuatro personas es una muestra más de la crueldad represiva del franquismo"

Pocos días más tarde de aquel 4 de julio, guardias civiles vestidos de paisano llevaron a cabo una amplia redada en el municipio, con detenciones en las distintas cortijadas, que comenzaron desde la que se encuentra más alejada, para ir acercándose al pueblo.

Así, comenzaron durante la medianoche por la de Aguas Blanquillas, donde vivía María Alaminos Alaminos, quien se acababa de trasladar al pueblo para poder amamantar a su niño. Su esposo, José Fernández Villoslada, que había estado trillando, se quedó a dormir en el cortijo, y estaba acostado cuando fue detenido.

Detuvieron allí, asimismo, a Dolores Villoslada Ruiz, a su hijo Miguel Fernández Villoslada, a su hermano José Villoslada Ruiz, así como a Vicenta Aneas Moya, y a su hijo Antonio Ruiz Aneas. Todos eran miembros de la misma familia. Estaban durmiendo también cuando llegaron a detenerlos. La puerta la tenía cerrada la

misma Guardia Civil, que fue quien la abrió[6]. Pudieron detener a más personas, pero anteriormente se habían marchado de la cortijada a la aldea de Los Prados de Lopera, en el término de Albuñuelas, confiando en que la cercanía de un destacamento militar los libraría de sospechas.

Posteriormente, los guardias se trasladaron a la cortijada de Guadarjama, donde detuvieron a la familia formada por Alejandra Aneas Moya, Antonio Pretel Cano y el hijo de ambos, Antonio Pretel Aneas.

A continuación se dirigieron a la cortijada de los Vitos, en el Barranquillo del Agua, donde detuvieron al matrimonio formado por Carmen Alaminos Alaminos y Antonio Miguel Medina Franco.

Seguidamente, encontraron a un grupo de muchachos en el LLano de las Viñas. Eran entre cinco y siete, e iban a recoger el trigo que habían dañado unas cabras que escaparon de su cercado. Uno de ellos era Manuel Guerrero Navarro. Su padre, Antonio Guerrero Alaminos, dueño del sembrado de trigo y de las cabras, se había quedado en la vega de Lentegí recogiendo a estas últimas y amarrándolas. Cuando llegaron al Llano de las Viñas, Manuel vio que los guardias, vestidos de paisano, llevaban a los detenidos. Le preguntaron que a dónde iban; él respondió, pero le dijeron que lo que querían saber era su apodo. No lo sabía, y otro de los muchachos dijo que el de su padre era "Cortapicos", por lo que el suyo debía ser el mismo. Le respondieron que por tener ese apodo tenía que irse también con ellos, volviendo hacia el pueblo.

Manuel Guerrero marchaba en dirección al pueblo cuando se encontró con su padre. Extrañado, le preguntó al muchacho que cómo es que tomaba el camino contrario al que él le había designado. Le respondió que unos señores le habían hecho volver. El padre se dirigió a los guardias y les preguntó por qué. Ellos le preguntaron a su vez cómo se llamaba, y respondió que Antonio Guerrero Alaminos. Cuando dijo que su apodo era "Cortapicos", le indicaron que también se tenía que ir con ellos. Tanto a Manuel Guerrero Navarro como a su padre los habían tomado por el hermano del primero, Antonio, que no fue detenido aún.

Por último, en cortijo del Molinillo, el más cercano al pueblo, también detuvieron a otra familia, formada por María García, Juan Villoslada Guerrero, y los hijos de ambos, María y Juan Villoslada García. Dejaron a otra hija, Carmen, para que pudiera cuidar a los hermanos pequeños.

Los detenidos fueron llevados al Ayuntamiento de Lentegí, donde se esperaba que fueran avalados por el alcalde, Antonio Villoslada Ramírez, pero no lo hizo con nadie. No había carretera desde Lentegí a Otívar, por lo que a este pueblo se dirigieron a pie, para ser trasladados en un camión al Fuerte de Carchuna, en el término de Motril[7].

---

[6] Se trataba de un procedimiento que empleaban los guardias, prohibiendo a los campesinos salir hasta que ellos les abrieran la puerta. Anteriormente, en el mismo pueblo, a Dolores Villoslada Ruiz se le salió el hombro y no pudo abandonar su domicilio, pese al dolor que tenía, hasta que los guardias le abrieron la puerta. Según el general de la Guardia Civil Manuel Prieto López, lo hacían por dos razones: para que no entrasen los guerrilleros, que para entrar tendrían que romper la puerta, o para entrar ellos y quedarse allí algunos días (entrevista en Rincón de la Victoria, 09-08-84).

[7] Entrevista telefónica con Francisca Fernández Pretel, 17-09-19. Entrevista con Manuel Guerrero Navarro, Lentegí, 14-10-19.

El Fuerte de Carchuna, centro de represión en la posguerra.

Al encontrarse lejos del casco urbano, este lugar podía ser utilizado como centro de apaleamiento y tortura, para que no se oyeran los gritos de sufrimiento de los detenidos. En otros recintos de similares características ocurría lo mismo, aunque eso no significa que los acuartelamientos urbanos dejasen de ser utilizados y que los vecinos no siguieran oyendo muchas veces esos chillidos de dolor.

El Fuerte de Carchuna es más conocido por ser el lugar de detención de un amplio grupo de presos asturianos, unos 300, capturados por los franquistas en la guerra, que fueron liberados en una exitosa operación el 23 de mayo de 1938 por un comando que partió del territorio republicano y que dirigían William Aalto e Irving Goff.

Nos parece que es menos conocido que el fuerte fue también utilizado como centro de represión en la posguerra. “Era entonces un llano inhóspito, donde no había nadie, nada más que el castillo”, nos decía Manuel Prieto López, general de la Guardia Civil, mientras que Manuel Guerrero Navarro corroboraba algo que nos han señalado en otras ocasiones, que en la zona crecían los palmitos y abundaban los conejos, que servían de presa a algunos cazadores.



Imagen nº2. Entrada del Fuerte de Carchuna, confirmado como centro de reclusión y tortura durante la posguerra.

Algunos testimonios nos han indicado el papel que el fuerte desempeñó en la posguerra, como el de Manuel Prieto López, que se enfrentó a la guerrilla en ese tiempo, y quien nos hablaba de su función represiva, como un lugar donde se llevaban a cabo interrogatorios[8]. Por su parte, Encarnación García Moreno, cuyo padre Emilio García Sabio fue fusilado con otras diez personas el 1 de agosto de 1947 cerca de Gualchos, nos indicaba que antes del fusilamiento estuvieron recluidos en el fuerte[9]. Distintos testimonios manifestaban también que allí se torturó a estas últimas personas.

Paqui Fernández Pretel nos ha transmitido igualmente que el Fuerte de Carchuna fue utilizado con esa función represiva con los detenidos de Lentegí. Nuestra interlocutora recuerda que le preguntó a Vicenta Aneas Moya, una de las personas de Lentegí que fueron detenidas, por qué temblaba continuamente, y le respondió que por la paliza tan grande que le dieron en Carchuna[10].

Contamos también con el testimonio de Manuel Guerrero Navarro, a quien mencionábamos anteriormente. Sus palabras poseen el valor, entre otras cosas, de que proceden de una persona que ha estado allí recluido, y que ha sido apaleado en ese lugar. Un testimonio directo de gran importancia que corrobora todo lo que venimos afirmando: el papel represivo que el franquismo asignó al Fuerte de Carchuna en la posguerra.

“El Fuerte de Carchuna se confirma como un centro de represión y tortura durante la posguerra”

Según la lista elaborada por Francisca Pretel Fajardo, vecina de Lentegí, y familia de algunas de esas víctimas, fueron en total 18 las personas recluidas en ese recinto; siete de ellas eran mujeres. Se trataba de quienes habían sido detenidos en la redada antes mencionada.

Manuel Guerrero nos ha indicado que la actuación de un delator tuvo mucho que ver con estas detenciones, y que él fue apaleado en el fuerte. Lo nombraron y lo sacaron de la habitación donde estaba con los demás detenidos y lo llevaron a otra, donde le pegaron. Querían que aceptara haber colaborado con la guerrilla, insistiendo en que les había llevado comida, lo que siempre negó, por no ser cierto. Fue golpeado en la espalda, al parecer con un vergajo.

Pudo ver cómo a través de una ventana, a oscuras, alguien hacía un gesto con las manos, y a partir de entonces se detuvo el suplicio. Afirma que “Peneque” fue quien había delatado todo aquello, señalando a gente inocente; de su identidad se enteró más tarde, cuando ya había salido del fuerte. El que le pegaba le dijo: “hombre, perdona”; la espalda le quedó llena de verdugones, y él estuvo llorando. Ya no volvieron a llamarlo. A su padre no le llegaron a pegar.

---

[8] Entrevista con Manuel Prieto López, Rincón de la Victoria, 27-07-88.
[9] Entrevista con Encarnación García Moreno, Motril, 27-07-88.
[10] Entrevista telefónica con Francisca Fernández Pretel, 17-09-19.

Los tenían en una habitación del fuerte, a un lado las mujeres y al otro los hombres, y podían ver un patio de grandes dimensiones. Les dieron poca comida: sopas y algo de pan. Dormirían en el suelo, sin mantas ni colchonetas.

A los dos días, llegaron detenidos Angustias Arellano Arellano y su esposo Antonio Guerrero Navarro, hermano de Manuel. Era por la tarde, y al oscurecer fue cuando permitieron salir a Manuel y a su padre. Angustias estaba embarazada, y daría a luz en la cárcel de Granada, y Antonio también fue encarcelado.

Ya había oscurecido, y se trasladaron a pie desde Carchuna a Pueblo Nuevo, donde los esperaban dos vecinos de Lentegí, quienes los acompañaron a Motril, donde se alojaron esa noche en una posada. Detrás de ellos iban otros detenidos que también habían liberado: sus primos Antonio Ruiz Aneas y Antonio Pretel Aneas.

Un grupo de los que estaban recluidos en el fuerte fueron trasladados a las inmediaciones de Castell de Ferro y fusilados: José Villoslada Ruiz, Miguel Fernández Villoslada y Antonio Miguel Medina Franco; con ellos iba una cuarta persona, cuyo nombre ignoramos. Manuel Guerrero Navarro nos dijo varias veces que eran todos muy buenas personas [11].



Imagen nº3. Manuel Guerrero y su mujer durante la entrevista. Manuel fue testigo de los hechos y víctima de las torturas en el Fuerte de Carchuna en 1947

[11] Entrevista con Manuel Guerrero Navarro, Lentegí, 14-10-19.

Fue el 26 de julio de 1947. Un vecino de ese término municipal, Manuel Valdés Funes, nos contó que inmediatamente después del fusilamiento se encontró con uno de los guardias, quien le reconoció que ellos los habían matado. Igualmente, la familia de una de las personas que vivió de cerca el fusilamiento contó a María Villoslada Arellano, nuera de José Villoslada Ruiz y prima de Miguel Fernández Villoslada, dos de los ejecutados, la verdad de lo ocurrido: los pusieron ante una tapia y los fusilaron. Una de las personas que fue obligada a llevarlos a lomos de animal al cementerio contaría que nunca pudo olvidar la imagen de ellos, llegando a soñar con uno que, ya sin vida, parecía que lo miraba con los ojos abiertos: era el joven de 18 años Miguel Fernández Villoslada, el cual llevaba luto por el reciente fusilamiento de su padre, Vicente Fernández Cobo[12].

Nosotros hemos pensado, siguiendo a algunas fuentes, que la cuarta persona ejecutada era Miguel Arellano Pérez, conocido como “Barrancones”. Pero Manuel Guerrero no lo vio en el fuerte, y Francisca Pretel también considera que no estuvo en Carchuna ni fue uno de los ejecutados en Castell. Lo habrían matado en las proximidades de la cuesta del Marchante, en La Herradura, en noviembre de 1947, con otras cuatro personas[13].

La documentación procedente del régimen indica que la ejecución de las cuatro personas fue en el lugar conocido como Las Isletas, cerca de la rambla de El Sotillo y, como en otros casos de ejecuciones extrajudiciales, en esa documentación no se cuenta la verdad de lo sucedido.

El cabo primero Antonio Puertas Domínguez declaró que prestaba allí un servicio de apostadero con otros cinco guardias del puesto de Gualchos, del que era comandante, cuando oyeron unos ruidos entre un espeso cañaveral, que les produjeron la impresión de que se trataba de unas personas que intentaban abandonar el lugar. Los guardias dieron la voz de “¡quién vive!”, para identificarlos, pero se originó un precipitado tropel, a la vez que sonaba un disparo de escopeta. La agresión fue repelida y siguió un tiroteo, al mismo tiempo que, entre las sombras que proyectaba el cañaveral, vieron a tres personas que saltaban sobre la rambla, intentado huir y haciendo varios disparos, a los que respondió la Guardia Civil. También en esos momentos, otro hombre, que se hallaba en el margen izquierdo de la rambla y en la parte opuesta a los anteriores, abandonó el lugar en que se escondía y echó a correr, por lo que también le dispararon. Los guardias dejaron pasar unos cuarenta minutos, sin observar en ese tiempo movimiento alguno, y con las debidas precauciones se acercaron al lugar de donde habían partido los disparos, encontrando a cuatro hombres tendidos en el suelo, a poca distancia unos de otros e inmóviles; al parecer eran bandoleros, porque todos llevaban armas.

El término bandolero era el que empleaba el franquismo para referirse a la guerrilla. Pero en este caso tampoco eran guerrilleros, sino cuatro paisanos.

[12] Declaraciones de María Villoslada Arellano, Lentegí, 14-10-19.
[13] En este caso, se siguió el procedimiento previo 1187/47, legajo 553/12, que se encuentra en el Archivo del Juzgado Togado Militar número 23 de Almería, y que menciona cinco muertos a manos de la Guardia Civil, pero no da sus nombres.

A los cadáveres se les realizó la autopsia en el depósito del cementerio de Castell de Ferro por los médicos Arturo González Alférez y Agustín Puertas Oliveros, de Gualchos y de Castell, respectivamente. Posteriormente se decidió enterrarlos en el mismo.

El juez instructor del procedimiento judicial, el teniente de la Guardia Civil Francisco Morales Rodríguez, acompañado del secretario de esas actuaciones y de dos testigos, Miguel Malpica Espá y Juan Rodríguez Carrión, dispuso que se procediera al enterramiento. En esta documentación aparece el sitio exacto: **"junto a la tapia que separa el Cementerio nuevo del viejo y a un metro, veinte centímetros del punto en que se une la citada tapia con el muro que limita el Cementerio por el Este"[14].** Un lugar fácil de ubicar actualmente. Era el día 27 de julio de 1947.

El teniente Morales perdió la vida solo cuatro días más tarde, en un enfrentamiento con la guerrilla que tuvo lugar en un cortijo del anejo motrileño de Los Tablones. En el encuentro murieron dos guerrilleros y el dueño del cortijo. A la represalia que vino a continuación nos hemos referido antes de forma breve. Consistió en la ejecución extrajudicial de otro guerrillero y 10 vecinos de Motril el 1 de agosto; entre ellos había dos mujeres, una de ellas embarazada, y un adolescente, en las proximidades de Gualchos, en cuyo cementerio fueron enterrados. Antes también pasaron por el fuerte de Carchuna. En 2012 fueron exhumados y posteriormente identificados sus restos y entregados a sus familiares, que pudieron darle una sepultura digna, en una actuación de la Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Al igual que con otros casos similares, como el que acabamos de mencionar de Los Tablones de Motril, la documentación oficial no reconoce la verdad de lo ocurrido, temerosa de que de alguna manera salga a la luz con el consiguiente descrédito del franquismo, que estaba incumpliendo sus propias leyes. Los distintos testimonios orales recogidos son concluyentes, hasta el punto de que podemos decir que es *vox populi* entre las personas mayores que pudieron saber del caso: se trató de unos vecinos que sacaron de Lentegí, que no eran guerrilleros, y que trasladaron a Carchuna primero y luego a un lugar cercano a Castell donde los mataron.

"Cuando llevaba a cabo una ejecución extrajudicial, el régimen falsificaba en su documentación la verdad de lo ocurrido"

Algunas conclusiones.

En este trabajo hemos procurado dar a conocer lo ocurrido con unas personas de Lentegí que sufrieron una ejecución extrajudicial en julio de 1947. Algunos aspectos de nuestra investigación son el papel represivo que se otorgó al fuerte de Carchuna en la posguerra y la ubicación de la fosa donde inhumaron a estas personas.

[14] Procedimiento Sumarísimo nº 730/47, legajo 519 bis/29, folio 14, Archivo del Juzgado Togado Militar número 23 de Almería. Nosotros lo consultamos cuando el archivo se encontraba en la que fue Capitanía General de Granada.

Los acontecimientos aquí narrados ponen de manifiesto algunos de los extremos a los que llegaba, en su actuación represiva, la dictadura de Franco. Las palizas, torturas y las ejecuciones extrajudiciales constituían unas señas de identidad vergonzantes, porque hasta en su propia documentación disfrazaba la verdad de lo ocurrido. Y no fueron las únicas actuaciones represivas del régimen, pues su repertorio fue más amplio.

La responsabilidad por estos actos no fue solo del franquismo. No pueden ser olvidados los soportes que recibió, dentro o fuera de España. Apoyos que suelen mantenerse difuminados u ocultos; entre bambalinas, podríamos decir, pero que sustentaron al régimen y recibieron por ello enormes beneficios. Fueron el sistema capitalista, comenzando por el imperialismo norteamericano y pasando por el británico y el francés, entre otros, las clases dominantes del sistema capitalista español y la mayor parte de la Iglesia.

El daño sufrido por las víctimas de la represión, como las que hemos mencionado aquí del pueblo de Lentegí, fue inmenso. Deseamos que este trabajo sirva para recordar su sufrimiento y conocer la verdad de lo sucedido. Quedan pendientes la reparación y la justicia, así como las garantías de no repetición de lo que hizo la dictadura. Objetivos irrenunciables por los que hay que seguir luchando.

-.-

Relación de personas de Lentegí que estuvieron detenidas en el Fuerte de Carchuna en la redada de julio de 1947, elaborada por Francisca Pretel Fajardo y Francisca Fernández Pretel:

José Villoslada Ruiz: fusilado y enterrado en el cementerio de Castell de Ferro.

Antonio Miguel Medina Franco: fusilado y enterrado en el cementerio de Castell de Ferro.

Miguel Fernández Villoslada: fusilado y enterrado en el cementerio de Castell de Ferro.

Antonio Pretel Cano: trasladado a la cárcel.

Alejandra Aneas Moya: trasladada a la cárcel.

Vicenta Aneas Moya: trasladada a la cárcel.

Manuel Guerrero Navarro

Antonio Guerrero Alaminos

Antonio Pretel Aneas

Dolores Villoslada Ruiz: trasladada a la cárcel.

Carmen Alaminos Alaminos: trasladada a la cárcel.

Juan Villoslada García: trasladado a la cárcel.

María Villoslada García: trasladada a la cárcel.

Juan Villoslada Guerrero: trasladado a la cárcel.

María García: trasladada a la cárcel.

Angustias Arellano Arellano: trasladada a la cárcel.

Antonio Guerrero Navarro: trasladado a la cárcel.